



Nit. 800.136.683-7

INVITACION PUBLICA No. 2 -2022

(Para adquisición de bienes y servicios de selección—inferior a 20 salarios mínimos legales vigentes)

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TONERES PARA IMPRESORAS, MARCADORES RECARGABLES, TINTAS PARA RECARGAR MARCADORES Y PAPERÍA DE ESCRITORIO.

LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA SAN IGNACIO, está interesada en recibir ofertas técnico-económica dentro de la presente selección de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 715 DE 2011 y el decreto 1075 de 2015.

La presente invitación define las condiciones jurídicas, Administrativas, financieras y de experiencia que serán objeto de verificación por parte de LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA SAN IGNACIO DE UMBITA, con base en las cuales EL OFERENTE elaborará y presentará su OFERTA.

La presentación de la oferta por parte del OFERENTE constituye evidencia que ha aceptado que las condiciones definidas en esta invitación son completas, compatibles y adecuadas para identificar bienes o Suministro objeto de contratación; que está enterado del alcance del bien y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el valor, el plazo y demás aspectos de la OFERTA.

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TONERES PARA IMPRESORAS, MARCADORES RECARGABLES, TINTAS PARA RECARGAR MARCADORES Y PAPERÍA DE ESCRITORIO.

1. **ALCANCE DEL OBJETO:** Para la ejecución del objeto del presente contrato el contratista deberá presentar los requisitos según los requerimientos del Supervisor interno del Contrato designado por la institución.

2. **VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto asignado a la presente contratación se ha estimado en la suma de Dos millones setecientos diecinueve mil trescientos pesos m/cte. (\$2.719.300) con cargo al Certificado de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 5 de fecha 11 de mayo de 2022 del RUBRO PRESUPUESTAL: Otros bienes materiales y suministros código 2.003.1.2.02.01.003.01. Las ofertas que superen el valor del presupuesto de la presente contratación, no se evaluarán y serán rechazadas.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del contrato es de cinco (5) días a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y firma del contrato.

4. **CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.** Los elementos a suministrar deben ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado. En todo caso reponer los insumos que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad, dentro de los tres (3) días siguientes al reporte de la supervisión sobre el particular.

El contratista deberá entregar los elementos en la Institución Educativa Técnica San Ignacio de Umbita, Ubicada en la calle 5 número 6-70 primer piso.

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

Ítem	Descripción del elemento	Cantidad	Unidad de Medida
1	Toner para impresora láser jet laser jet P2035 genérico.	1	unid
2	Resmas de papel tamaño carta de 21.6 x 27.9 de 500 hojas 75 gramos	20	unid
3	Resmas de papel tamaño oficio, 21.6 x 33 de 500 hojas por 75 gramos.	20	unid



Nit. 800.136.683-7

4	Cajas de marcadores recargables por 10 unidades, colores rojo y negro	6	unid
5	Tarros de tintas para los marcadores recargables capacidad 100 ml, colores negro y rojo	30	unid
6	Carpetas de cartón tamaño oficio con ganchos plástico	150	unid
7	Borradores para tablero acrílico, felpa.	30	unid
8	Tóneres para impresora hp láser jet p1102w, genéricos.	4	unid
9	Empastado de 2 libros de calificaciones de los estudiantes años 2021. En pasta dura marcados en letra dorada. Según diseño por la Institución Educativa.	2	unid
	Sellos automáticos personalizados para Rectoría (1) y pagaduría (1) que contengan el nombre del funcionario, el de secretaría sello automático fechador radicados, según formatos dados por la Institución.	3	unid
	INFORMACIÓN DE LOS SELLOS		
	Rector, sellos personalizado Institución Educativa Técnica San Ignacio Luis Armando Rojas Suarez Rector		
	Pagaduría: sello personalizado Institución Educativa Técnica San Ignacio Tito Rafael Romero Otálora Auxiliar Administrativo		
	Secretaría: sello automático fechador, radicados. Institución Educativa Técnica San Ignacio Umbita Boyacá Nit.800.136.683-7 RECIBIDO Fecha: Radicado No. Hora: Número de folios: Quien Recibe:		

Los sellos ofrecidos deben contar con una garantía mínima de dos años (2) años.

5. **FORMA DE PAGO** La institución Educativa cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato que se derive de la presente convocatoria en pesos colombianos según cuenta de cobro, recibido del supervisor y contra entrega. El Proponente declara haberse cerciorado sobre el alcance de la Invitación y su magnitud y que su propuesta contempló todos los costos, necesarios para entregar a la Institución el objeto contratado.

6. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución será INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA SAN IGNACIO DE UMBITA BOYACÁ.

7. **PROPUESTA:** Se presentará en el formato anexo 2.

7.1- REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA:

En la presente convocatoria podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces



Nit. 800.136.683-7

en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo a la normatividad vigente.

La INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA SAN IGNACIO DE UMBITA se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario. Los proponentes deberán cumplir con todos los requisitos habilitantes, que apliquen de acuerdo a su naturaleza; para que su propuesta, continúe en el proceso de evaluación.

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. No podrán presentar propuestas quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas.

7.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y REQUISITOS HABILITANTES

La propuesta deberá presentarse en documento original y deberá contener los siguientes soportes:

	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR
1	Propuesta por parte del contratista (Anexo 1 Carta de presentación y Anexo 2 Propuesta económica)	Persona Jurídica y Natural
2	Existencia y representación legal expedido por Cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (Caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio.	Persona jurídica y naturales obligadas a la inscripción en la cámara de comercio
3	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Persona jurídica y Natural.
4	Certificación de pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales. en atención a lo normado por el Decreto 1273 de 2018 Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los Trabajadores Independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, los Trabajadores Independientes vinculados mediante Contrato de Prestación de Servicios, deben cancelar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido	Personas Jurídicas y naturales.
5	RUT Registro Único tributario vigente. Si el proveedor está obligado a facturar en forma electrónica debe tener la responsabilidad 52 facturador electrónico	Personas naturales y Jurídicas.



Nit. 800.136.683-7

6	Garantías Seriedad cumplimiento, calidad, correcto funcionamiento, estabilidad de obra, prestaciones sociales; según corresponda.	Personas naturales y jurídicas que suscriban actos contractuales superiores al 10% de la menor cuantía. O sin importar la cuantía cuando el riesgo del servicio o la compra lo ameriten.
7	Certificado de antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Judicial. Medidas correctivas)	Persona natural y Jurídicas.
8	Formato único hoja de vida	Personas naturales para la contratación de servicios profesionales.
9	Certificación Bancaria de la cuenta corriente o de ahorros del contratista	Personas naturales o jurídicas para el pago por el origen de recursos gratuidad. Cuenta maestra.
10	Documentos que acrediten experiencia	Es válido para acreditar experiencia el certificado emitido por la entidad contratante, que dé cuenta del contrato o contratos, suscritos por el aspirante, donde conste como mínimo: 1. Las labores realizadas o el objeto del contrato de donde se puedan inferir las labores realizadas. 2. Fecha de inicio y de terminación del contrato, fechas de prórrogas, cesiones o suspensiones, si las hay. 3. Cumplimiento a satisfacción, especificar si el contrato se cumplió a entera satisfacción o si se encuentra en ejecución.

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precios unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

7.3- TERMINOS DE LAS PROPUESTAS: La propuesta debe presentarse dentro de la fecha, hora y lugar establecidos en el cronograma del proceso, contenido en la presente invitación.

- Lugar Físico:** Se recibirán las propuestas en la sede principal de la Institución Educativa Técnica San Ignacio de Umbita, ubicada en la calle 5 6-70, No se aceptarán ofertas presentadas en lugar diferente al antes señalado, ni las presentadas en forma extemporánea después de la fecha y hora del cierre de recepción de ofertas, señaladas en el cronograma de actividades de la presente invitación.
- Medios electrónicos:** al correo institucional dentro de las fechas. No se aceptarán ofertas presentadas en forma extemporánea después de la fecha y hora del cierre de recepción de ofertas, señaladas en el cronograma de actividades de la presente invitación.

8. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Recibida la propuesta se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, y las demás propuestas presentadas a fin de establecer un orden de



Nit. 800.136.683-7

elegibilidad. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes definidos en el numeral 8.2 de la presente invitación del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo. Será seleccionada la oferta que presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos habilitantes. En caso que el proponente cuya oferta sea la de más bajo precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se analizarán los requisitos habilitantes de la oferta que haya presentado el segundo menor precio y se contratará con ésta siempre y cuando cumpla con las condiciones de habilitación. Si no cumple las condiciones de habilitación se seguirá el mismo procedimiento con la oferta que presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En caso de empate el criterio de desempate en la propuesta económica, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. En caso que ningún oferente resulte habilitado se dará por terminado el presente proceso y se iniciará uno nuevo.

RETIRO DE OFERTAS:

Los Oferentes podrán solicitar por escrito el retiro de sus ofertas antes del cierre del Proceso, éstas serán devueltas sin abrir, en el acto de apertura al representante legal o la persona autorizada en forma escrita por éste. No habrá retiro parcial de documentos de las ofertas.

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate el criterio de desempate en la propuesta económica, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. En caso que ningún oferente resulte habilitado se dará por terminado el presente proceso y se iniciará uno nuevo.

9.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O PROPUESTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: La institución Educativa, podrá rechazar o no evaluar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias:

- a) Cuando el oferente se encuentre incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política o en las leyes vigentes.
- b) Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo.
- c) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación.
- d) Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo oficial establecido en los términos.
- e) Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.
- f) Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de la misma.
- g) Cuando la oferta presentada no cumpla con algunos de los requisitos habilitantes con excepción de aquellos que sean subsanables, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente contratación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.
- h) Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida.
- i) Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la presente invitación.
- j) Cuando para este mismo proceso se presenten varias ofertas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
- k) Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
- m) Cuando la oferta contenga cualquier tipo de condicionamiento.



Nit. 800.136.683-7

10. CONSULTA DE INVITACIÓN A OFERTAR, DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Estos documentos podrán ser consultados en la Cartelera Institucional, página web ietsanignacioumbita.edu.co de la Institución Educativa, o solicitándolo al correo electrónico oficial según cronograma establecido.

11. GARANTÍAS: Esta contratación no presenta riesgos, toda vez que la orden se cancelará al cumplimiento de la ejecución del objeto y mediante acta de recibido a satisfacción suscrita por la supervisión de la orden, sin embargo, en la orden se incluirán las cláusulas penales y de la de facultades excepcionales con el fin de mitigar cualquier riesgo que se pueda presentar en su incumplimiento.

12. SUPERVISION DEL CONTRATO / ACEPTACION DE OFERTA:

El Rector de la Institución designó a las Personas como responsables de ejercer la supervisión sobre control y vigilancia según resolución rectoral No.4 de fecha marzo 01 de 2022. El supervisor interno firmará los informes y acta(s) de liquidación, a su vez liderará la supervisión y dará respuesta a las solicitudes que se formulen durante la ejecución del contrato, previo reporte de los otros supervisores.

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de invitación	Mayo 11 de 2022	Cartelera de la Institución Educativa, y/o en la página web ietsanignacioumbita@edu.co
Término para presentar propuestas-cierre invitación.	Mayo 13 de 2022 (11:00 a.m.).	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa Técnica San Ignacio de Umbita Dirección calle 5 6-70 en el correo umbitasanignacio@sedboyaca.gov.co
Evaluación de las propuestas	Mayo 17 de 2022	Comité evaluador, sala de juntas Rectoría de la Institución
Publicación del informe de evaluación	Mayo 18 de 2022 (Un hábil después de la publicación)	Cartelera de la Institución Educativa, y/o en la página web ietsanignacioumbita.edu.co
Respuesta observaciones al Informe de evaluación de las propuestas	Mayo 19 de 2022(Un hábil después de la publicación)	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa Técnica San Ignacio de Umbita. Dirección calle 5 No.6-70 y en el correo umbitasanignacio@sedboyaca.gov.co
Comunicación de aceptación de la oferta	Mayo 20 de 2022(Un hábil después de las respuestas a las observaciones)	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa Técnica San Ignacio de Umbita. Dirección calle 5 No.6-70 y al correo umbitasanignacio@sedboyaca.gov.co e
Suscripción del contrato	Mayo 23 de 2022 (Un hábil después de la comunicación de la oferta)	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa Técnica San Ignacio calle 5 6-70 primer piso.

14. ADJUDICACIÓN

El presente proceso se adjudicará al proponente u oferente que presente la oferta que cumpla con todos los requisitos habilitantes

Para cuando existe ÚNICO OFERENTE: En caso de presentarse una sola propuesta ésta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la Institución y el oferente cumpla con los



Nit. 800.136.683-7

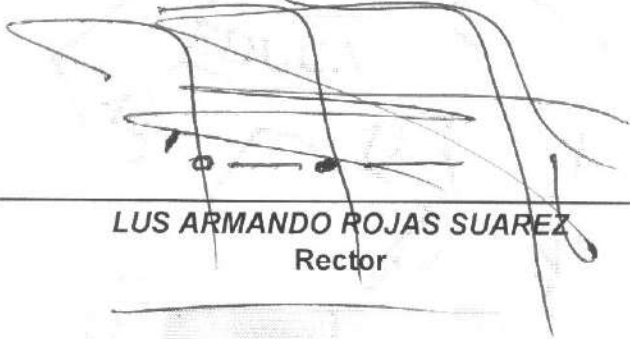
requisitos habilitantes. En este caso la Institución podrá adjudicar el contrato si ésta cumple con los requisitos habilitantes exigidos

En ley de garantías, para el proceso de invitación, se **debe garantizar la pluralidad de oferentes** que se entiende como el proceso de selección en el que hay una libre concurrencia y pluralidad de interesados. Se debe evaluar como mínimo dos (2) Oferentes con propuestas o cotizaciones. En caso de presentarse una propuesta se debe declarar desierta y convocar proceso hasta que se cumplan los requisitos.

Excepción: Se considera que no existe **pluralidad de oferentes** cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional como actualización de uso del software para las instituciones educativas.

15. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Dentro del día hábil a la comunicación de la adjudicación, el adjudicatario deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo. Si el adjudicatario no suscribe el contrato en este término, LA INSTITUCION podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando la propuesta sea igualmente favorable para la Institución.



LUS ARMANDO ROJAS SUAREZ
Rector



Nlt. 800.136.683-7

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

XXXXXXXXX ____ de ____ de 2022

Señores

IIINSTITUION EDUCATIVA TÉCNICA SAN IGNACIO DE UMBITA

E. S. D.

REF.: "Objeto del contrato: Suministro de papelería, tóneres para impresoras, marcadores recargables y tintas para los marcadores recargables, lo mismo que útiles de escritorio."

Apreciados Señores:

El suscrito, _____, mayor de edad, domiciliado en _____, con documento de identificación No. _____ en mi calidad de _____ de _____, en atención a la invitación efectuada por Ustedes para participar en el proceso de selección de proveedor de la referencia, someto a su consideración la presente oferta. Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato, legalizarlo dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección y del respectivo contrato. En mi calidad de proponente declaro que: 1. Me encuentro facultado para firmar y presentar la propuesta. 2. Conozco el pliego de condiciones, los requisitos en él establecidos y todos los documentos relacionados con la Selección Abreviada, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes. 3. En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a otorgar la garantía exigida dentro del plazo, por el valor y por las vigencias establecidas en el pliego de condiciones. 4. Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometen totalmente a la persona, consorcio o unión temporal que legal o extralegalmente represento. 5. No existe respecto al proponente, a sus asociados o a su representante legal o dependientes, prohibiciones, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato, que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad de juramento. 6. Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la oferta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse, y que en consecuencia sólo comprometo y obliga a los firmantes. 7. El contenido de la presente oferta es válido por un término de noventa (90) días contados a partir de la fecha y hora del cierre de la invitación. 8. Cualquier defecto, error u omisión que pudiera haberse presentado en la elaboración de la propuesta que someto a su consideración, o en el contenido de la misma, por causa imputable al proponente o por simple interpretación errónea o desviada de los términos o condiciones establecidas en cualquiera de los documentos de la invitación, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad. 9. En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión del contrato a través del funcionario designado por LA INSTITUCION, para los efectos. 10. Conozco y acepto en un todo las normas generales y especiales aplicables a este proceso contractual. Leí cuidadosamente el pliego de condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis



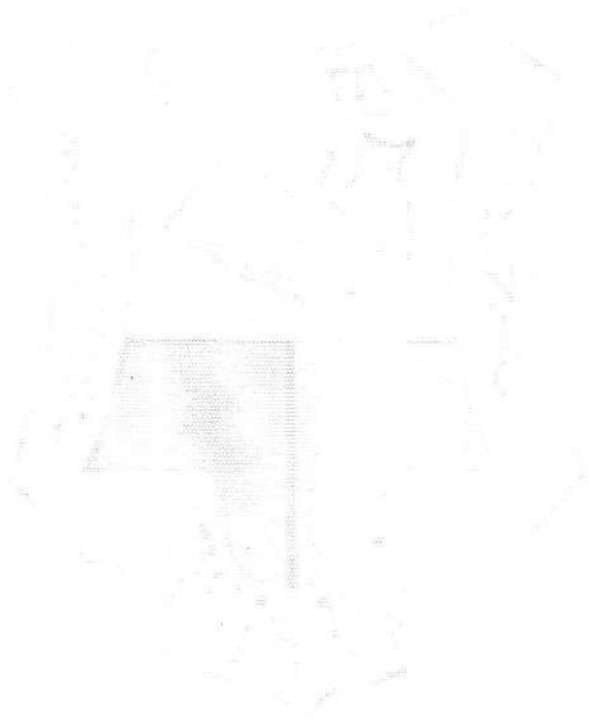
Nit. 800.136.683-7

inquietudes. 12. Presento la oferta y los compromisos aquí adquiridos con clara conciencia de que observo un comportamiento transparente, ceñido a la moralidad y a los principios éticos, y particularmente a no incurrir en intentos o prácticas de soborno para obtener ventajas indebidas en la competencia por la adjudicación del presente proceso de contratación.

13. La siguiente propuesta consta de _____ () folios debidamente firmados por el proponente.

FIRMA DEL PROPONENTE (Persona Natural o Representante Legal)

CC. o NIT





Nit. 800.136.683-7

Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN IGNACIO

Ūmbita – Boyacá

Resolución No. 00140 del 22/01/2009

DANE 115842000272

ANEXO N.º 2
PROPUESTA ECONÓMICA

"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TONERES PARA IMPRESORAS, TINTAS PARA MARCADORES RECARGABLES, MARCADORES RECARGABLES Y ÚTILES DE ESCRITORIO CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN IGNACIO DE UMBITA BOYACA).

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V/ UNITARIO	V/ TOTAL
1				
2				

TOTAL (INCLUIDO IVA)\$ SON.

CERTIFICO QUE LOS BIENES OFRECIDOS SON DE BUENA CALIDAD Y ME COMPROMETO A CUMPLIR CON EL OBJETO Y TÉRMINOS SEÑALADOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE PARA NO GENERAR TRAUMATISMOS EN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION.

FIRMA DEL PROPONENTE

CC. o NIT